

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 5 de septiembre de 2024

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Centro Administrativo Departamental C.A.D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° 15925

OBJETO: Adquirir los servicios de soporte técnico para la plataforma de software libre del Departamento de Antioquia

Asunto: Carta de presentación de la propuesta

SELECCIONE UNA OPCIÓN:

El Proponente es:

- Persona natural ☐
- Persona jurídica nacional ☒
- Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ☐
- Sucursal de sociedad extranjera ☐
- Unión Temporal ☐
- Consorcio ☐
- Otro ☐
- Cuál

Nosotros los suscritos: Diego Mauricio Gómez Bulla en representación del proponente Pulxar Consulting S.AS de acuerdo con la Invitación Pública, presentamos propuesta o proyecto de negocio jurídico (Artículo 845 CCo) para el

OBJETO: de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato **OBJETO:** del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
4. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la Invitación Pública.
5. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7. Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en esta invitación pública.
8. Que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo, no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni el proponente, ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
11. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado, actividades contrarias a la ley.
12. Que he leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que acepto su contenido. En especial las definidas en el anexo técnico.
13. Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y la Invitación Pública, el cual desde ya acepto, y me obligo a constituir las pólizas y/o garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
14. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
15. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
16. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
17. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
18. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
19. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

20. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto (Representante Legal)	Diego Mauricio Gómez Bulla		
Dirección y ciudad	Calle 138 No. 74-51 Ca. 12 - Bogotá		
Teléfono	6017940590	Celular	NA
Correo electrónico	info@pulxar.com.co/diana.quiroz@pulxar.com.co		

21. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Presupuesto oficial y/o oferta económica” y “Especificaciones Técnicas” en caso de resultar adjudicatario.
23. Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente: El Departamento de Antioquia actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para efectos del presente proceso. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad, la cual se entiende autorizada con la suscripción del presente documento.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre de 2024

Atentamente,

Nombre del Representante legal Diego Mauricio Gómez Bulla
C. C. No.79.317.147 De Bogotá
Dirección de correo info@pulxar.com.co diego.gomez@pulxar.com.co
Dirección electrónica www.pulxar.com Telefax 6017940590
Ciudad Bogotá



Representante Legal Pulxar Consulting SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2024 Hora: 09:07:18

Recibo No. AB24283428

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428342846F09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PULXAR CONSULTING SAS
Nit: 830.088.907-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01111191
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2001
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 138 No. 74 - 51 Casa 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@pulxar.com.co
Teléfono comercial 1: 7940590
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 138 No. 74 - 51 Casa 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@pulxar.com.co
Teléfono para notificación 1: 7940590
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2024 Hora: 09:07:18

Recibo No. AB24283428

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428342846F09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0004816 de Notaría 29 De Bogotá D.C. del 29 de junio de 2001, inscrita el 11 de julio de 2001 bajo el número 00785203 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PULXAR CONSULTING LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 026 de Junta de Socios del 20 de agosto de 2019, inscrita el 28 de agosto de 2019 bajo el número 02500263 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PULXAR CONSULTING LIMITADA por el de: PULXAR CONSULTING SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 026 de la Junta de Socios, del 20 de agosto de 2019, inscrita el 28 de Agosto de 2019 bajo el número 02500263 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PULXAR CONSULTING SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto el ejercicio del comercio a través del desarrollo de las siguientes actividades principales en el área de consultoría, informática y la computación: la creación, análisis, diseño, desarrollo y comercialización de programas de computación y sistemas, procesamiento y comunicación de datos. La consultoría en ingeniería de sistemas, procesamiento y comunicaciones de datos. La consultoría en ingeniería de sistemas, consultoría y asesoría técnica en toda clase de software y hardware. La importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase software de base (sistemas operacionales, compiladores, manejadores de base de datos, protocolos de comunicación, etc.) Y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de agosto de 2024 Hora: 09:07:18**

Recibo No. AB24283428

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428342846F09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

software de aplicaciones (programas para el manejo de información del usuario final). La importación, exportación, comercialización y distribución de computadores, microcomputadores, maquinaria, equipos eléctrico, electrónico. La importación exportación, comercialización y distribución de libros, manuales accesorios, elementos, repuestos y suministros relacionados con los artículos anteriores. La asesoría y asistencia técnica a empresas públicas y privadas, tanto en el país como en el extranjero en actividades de planeación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de informática y telemática, proyectos de auditoria general y de sistemas, la prestación de servicios de capacitación, organización de cursos y seminarios en todas las áreas relacionadas con la informática y los productos y servicios suministradores, soporte técnico y mantenimiento de equipos: la prestación de servicios descritos en la modalidad de outsourcing. La representación de firmas nacionales y extranjeras dedicadas a las actividades anteriormente mencionadas y llevara la personería de tales empresas. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como: celebrar contratos de comisión para la importación exportación, comercialización y distribución de los equipos, programas y demás elementos ya mencionados; participar en la constitución, o como accionista, de otras compañías con objeto similar o no al de esta sociedad; fusionarse con otras compañías a la misma o semejante actividad; adquirir y conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces o muebles que sean necesarios para el normal desarrollo de sus actividades; tomar en arrendamiento toda clase de bienes raíces o muebles que sean necesarios para el normal desarrollo de sus actividades; dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías; intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando hay lugar a ellas; girar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil; ejecutar toda clase de operaciones comerciales orientadas a la explotación de su empresa social; realiza estudios de factibilidad para la constitución de sociedades dedicadas a la desarrollo de la informática en cualquiera de sus manifestaciones; también podrá obtener la representación en Colombia u otro país de casas productoras o distribuidoras de producto relacionadas con su objeto ya sean nacionales o extranjeras; realizar todo clase de operaciones y contratos bancarios o de créditos con entidades financieras y con compañías aseguradoras; celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2024 Hora: 09:07:18

Recibo No. AB24283428

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428342846F09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de agencia comercial concesión mercantil y consignaciones o distribuciones con compañías productoras, importadoras o distribuidoras de productos y bienes de computación e informática en todas sus formas y maneras, y en general, realizar todos los actos o contratos civiles o comerciales que se relacionen con su objeto principal. La sociedad podrá además: suscribir toda clase de títulos valores de contenido crediticio; adquirir enajenar y gravar acciones estén o no estén inscritas en las bolsas de valores; dar en prenda o hipoteca sus bienes, celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales que tengan como finalidad el mejor cumplimiento y desarrollo del objeto social, teniendo como limite la ley.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$30,000,000.00

No. de acciones : 3,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$30,000,000.00

No. de acciones : 3,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$30,000,000.00

No. de acciones : 3,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

Que mediante la Escritura Pública No. 3904 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 23 de diciembre de 2013, inscrita el 28 de Junio de 2019 , bajo el No. 02481396 del libro IX, se llevó a cabo la sucesión y liquidación de sociedad conyugal de Olga Lucia Peláez Castillo y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia en favor de: Diego Mauricio Gómez Bulla y David Ricardo Gómez Peláez.

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2024 Hora: 09:07:18

Recibo No. AB24283428

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428342846F09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un Suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 025 de Junta de Socios del 19 de junio de 2019, inscrita el 28 de junio de 2019 bajo el número 02481397 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
GOMEZ BULLA DIEGO MAURICIO	C.C. 000000079317147
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GOMEZ PELAEZ DAVID RICARDO	C.C. 000001020765426

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
0006433	2004/06/03	Notaría 29	2004/07/15	00943454	
0002203	2005/03/10	Notaría 29	2005/03/15	00981514	
026	2019/08/20	Junta de Socios	2019/08/28	02500263	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2024 Hora: 09:07:18

Recibo No. AB24283428

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428342846F09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209, 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.719.043.712

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2024 Hora: 09:07:18

Recibo No. AB24283428

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2428342846F09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.317.147**

GOMEZ BULLA

APELLIDOS
DIEGO MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00162139-M-0079317147-20090709 0013327336A 1 1140100393



Bogotá D. C, 5 septiembre de 2024

Señores:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Ciudad

Yo Diego Mauricio Gómez Bulla, como representante legal de Pulxar Consulting SAS no necesito autorización para contratar con el estado por el monto del presupuesto de la presente convocatoria, tal como aparece en el certificado de Cámara y Comercio

Atentamente,

DIEGO MAURICIO GOMEZ BULLA.
Representante Legal.



Bogotá D. C, 05 de septiembre de 2024

Señores:
Gobernación de Antioquia
Ciudad

Ref. Certificación Aportes Parafiscales y Seguridad Social.

Apreciados señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar que **PULXAR CONSULTING SAS** con NIT. 830.088.907-4, se encuentra al día con los aportes parafiscales (Salud, Riesgos Profesionales, Pensión, Caja de Compensación, SENA, ICBF), al mes de Septiembre de 2024, cancelando oportunamente los aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la emisión de esta certificación.

También se certifica que NO se tiene personal contratado ni vinculado a la compañía mediante contrato de prestación de servicios.

Certificación emitida de acuerdo a los Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO GOMEZ BULLA.
Representante Legal.
PULXAR CONSULTING SAS

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Medellín

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Centro Administrativo Departamental C.A.D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° 15925

OBJETO: Adquirir los servicios de soporte técnico para la plataforma de software libre del Departamento de Antioquia

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y Parafiscales de persona jurídica

El suscrito Diego Gómez Bulla de Pulxar Consulting S.A.S, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO durante los últimos seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso, por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA JURIDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Sí ()	No (X)

En caso de que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, también certifico que la sociedad se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre de 2024

Atentamente,

Nombre del Representante legal Diego Mauricio Gómez Bulla

C.C. No. 79.317.147 De Bogotá

Dirección de correo info@pulxar.com.co/diego.gomez@pulxar.com.co

Dirección electrónica www.pulxar.com.co Telefax 6017940590

Ciudad Bogotá



Representante Legal Pulxar Consulting

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

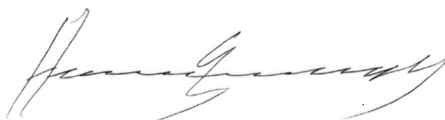
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de septiembre de 2024, a las 16:26:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79317147
Código de Verificación	79317147240904162642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

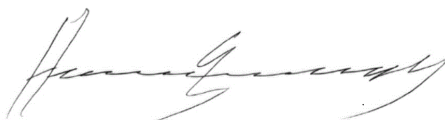
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de septiembre de 2024, a las 16:27:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300889074
Código de Verificación	8300889074240904162703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253795015



PIB

16:35:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO GOMEZ BULLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79317147:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253795062



PIB

16:36:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PULXAR CONSULTING SAS identificado(a) con NIT número 8300889074:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30:01 PM horas del 04/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79317147**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ BULLA DIEGO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2024 04:32:56 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 79317147**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101375692** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Medellín, 5 de septiembre de 2024

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Centro Administrativo Departamental C.A.D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° 15925

OBJETO: Adquirir los servicios de soporte técnico para la plataforma de software libre del Departamento de Antioquia

Asunto: Certificado Anticorrupción / Lista Clinton / Inhabilidades, Incompatibilidades Y Conflicto De Interés

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Asimismo declaro que, los socios de la persona jurídica que represento y/o yo, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, y en caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento y/o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual), y en el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

Diego Mauricio Gómez Bulla
C. C. No. 79.317.147 De Bogotá
Dirección de correo info@pulxar.com.co / diana.quiroz@pulxar.com.co
Dirección electrónica www.pulxar.com.co Telefax 6017940590
Ciudad Bogotá



Representante Legal Pulxar Consulting SAS

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Medellín, 5 de septiembre de 2024

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Centro Administrativo Departamental C.A.D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° 15925

OBJETO: Adquirir los servicios de soporte técnico para la plataforma de software libre del Departamento de Antioquia

Asunto: Declaración juramentada

Yo Diego Mauricio Gómez Bulla identificado con cédula de ciudadanía 79.317.147 y representante legal de Pulxar Consulting S.A.S, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

Diego Gómez Bulla

C. C. No. 79.317.147 de Bogotá

Dirección de correo info@pulxar.com.co/diana.quiroz@pulxar.com.co

Dirección electrónica www.pulxar.com.co Telefax 6017940590

Ciudad Bogotá



Representante Legal Pulxar Consulting SAS



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101450117	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 09 2024	05 09 2024			00:00	13 12 2024	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PULXAR CONSULTING SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.088.907-4
DIRECCIÓN: CL 138 NRO. 74 - 51 CA 12	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7540590

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.900.285-0
DIRECCIÓN: CL 42 B NRO. 52 - 106	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO 3838801

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N 15925 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR OS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PLATAFORMA DE SOFTWARE LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	05/09/2024	13/12/2024	\$5,131,768.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 05/09/2024

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****5,131,768.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

21-44-101450117

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-215577, 601-6015200

CLARA AUZIQUE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101450117, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

21-44-101450117

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas